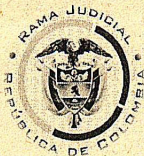


Radicación: N° 2016-443  
Proceso: Ejecutivo  
Actor: Jacqueline Roys Rubio  
Accionado: Municipio de Ibagué  
Auto



### JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2016-0443  
Acción: EJECUTIVO  
Demandante: JACQUELINE ROYS RUBIO  
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE.

---

A folios 53 obra escrito de desistimiento de las pretensiones presentado por el apoderado de la parte ejecutante. No obstante, revisado el expediente el Despacho advierte que a la fecha no se ha trabado la Litis, por cuanto no se ha proferido auto librando mandamiento de pago y notificado el mismo a la parte demandada.

Así las cosas, la figura procesal procedente es el retiro de la demanda, por lo que así se dispondrá. En consecuencia, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué